

Plaza pública

para la edición del 28 de noviembre de 1995

Osado Salinas

Miguel Ángel Granados Chapa

Califiqué ayer en este lugar de ahorrativo a Raúl Salinas. Ahora es su hermano Carlos, el ex Presidente de la República, quien debe ser adjetivado por su osadía política al asegurar, en la carta pública remitida desde un ignorado lugar, que no tuvo conocimiento de "la forma de las transacciones de que se habla", ni sobre su "elevado monto".

Aunque el mensaje del ex Presidente es suficientemente ambiguo para no precisar exactamente a qué se refiere, si al depósito de casi 84 millones de dólares en la banca suiza, o las menciones sobre el patrimonio de su hermano mayor, contenidas en la información oficial del gobierno mexicano, puede asegurarse que al deslindarse del principal huésped de Almoloya, en esta materia (aunque le ratifica su solidaridad fraternal), ha tomado un enorme riesgo político. Porque quizá se pueda probar que sí supo del enriquecimiento de su hermano, y su negativa de hoy no sólo provocará que se le tenga por mentiroso, sino que puede generar implicaciones de otra suerte.

Por ahora podemos al menos presumir que sí estuvo en condiciones de saber del ansia patrimonial de su hermano. Por un lado está el hecho de que Raúl Salinas interrumpiera su carrera en el servicio público a medio sexenio. En busca de móviles para esa determinación,

que se atribuyó al propio Presidente Salinas, se conjeturó entonces que el Ejecutivo federal estimaba ya exagerada la actividad financiera de su hermano, y quiso ponerle fin. O que se trató de una medida profiláctica, precautoria, para que mediara un lapso razonable entre la conclusión de una época dedicada a los negocios y el fin del sexenio, de suerte de impedir lo que, para infortunio de la familia, no pudo impedirse, que fue el inicio de averiguaciones penales en torno de esos temas.

Una segunda consideración tiene un fundamento documental. Es un hecho probado que los órganos de contraloría y auditoría de Conasupo investigaron irregularidades que dañaron al patrimonio de ese organismo público, y que los informes respectivos se referían al propio Salinas de Gortari o a allegados suyos. Es también un hecho probado que los reportes llegaron a niveles dependientes directamente del Presidente de la República. Tocaré a la averiguación determinar si los funcionarios de esos niveles participaron a su jefe de la implicación de su hermano en tales irregularidades, o por prudencia o temor callaron, pero también omitieron el ejercicio de las acciones que tenían obligación de impulsar.

Hay, en fin, una tercera consideración de carácter doméstico, que quizá carezca del rango de una categoría analítica, pero es útil para conjeturar si el Presidente conocía o no la prosperidad de su hermano. Eran personas muy próximas entre sí. Lo fueron desde la infancia y esa condición no se alteró cuando llegaron los años de la Presidencia de la República. El hecho mismo

de que el último desempeño administrativo de Raúl Salinas ocurriera en Solidaridad, el programa favorito de su hermano, es una indicación de esa proximidad. ¿En las conversaciones familiares, en las sobremesas posibles pese a la intrincada agenda presidencial, no se habló nunca de las adquisiciones inmobiliarias del hermano mayor, al menos por ser tan voluminosas, pues entre 1983 y 1992 adquirió 21 predios y casas? Si es verdad, como quiere el refrán popular, que el amor y la riqueza son inocultables, ¿no daba tema de conversación la prosperidad del primogénito de la familia?

El riesgo político tomado por Salinas al negar que supiera de las transacciones de su hermano mayor quizá se funda en una seguridad, que sólo pudo haber obtenido de su sucesor, respecto de que nada ni nadie podrá empujarlo a comparecer en un juicio. Un solo dato bastaría para conjeturarlo así. Es verdad que de muchas comarcas de la opinión pública se lanzan, a menudo de modo enteramente irresponsable, señalamientos que involucren al **ex presidente en diversos delitos**, aun el homicidio de Luis Donaldo Colosio. Pero hasta donde sé, nadie ha presentado una denuncia formal de hechos al respecto. Por lo tanto, se trata quizá de desahogos de porciones de una sociedad ofendida, y no se puede acusar al ministerio público de inacción ante la ausencia de denuncias específicas.

Pero hubo una, hace más de diez meses, que ha tenido la callada por respuesta. La presentó el Partido de la Revolución Democrática en fecha tan lejana como el 9 de enero, con el fin de organizar jurídica y políticamente

la irritación social causada por la devaluación de diciembre y la conciencia de que sus efectos pudieron ser al menos paliados si no hubiera mediado ~~en~~ interés mezquino de Salinas de proteger su imagen. La denuncia se refiere también a cinco colaboradores del Presidente Salinas. Se les acusa de cuatro clases de delitos: a) contra la riqueza nacional; b) de ejercicio indebido del servicio público; c) de coalición de funcionarios; y d) los demás que resulten de la averiguación.

Pero la averiguación no ha avanzado. Ni siquiera sabemos si se inició. Lo que sabemos de fijo es que no ha incluido, ya no digamos una cita formal sino ni siquiera una charla amistosa de un agente del ministerio público con alguno de los acusados. Se puede suponer que la Procuraduría General de la República no encontró elementos que sustancien el inicio de un proceso. Sería legal esa conclusión. Pero no la ha notificado, si llegó a ella. Y mientras tanto, lo que conocemos es su silencio, que tal vez implique la decisión de no tocar al ex presidente ni con el ~~potencia~~ de una cita judicial.

roce